

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465911
Número de orden de compra a modificar:	153080

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Mauricio Alejandro PATIÑO
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-28 19:07:25

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149562	VEHICULOS-	CDP-65425	CDP	65425
Nueva	ADICIÓN Nro. 1	CDP-70325	CDP	70325

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	6.0	Unidad	183770000.00	CDP-65425	1102620000.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	38655606.00	CDP-65425	38655606.00

3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	75749202.00	CDP-65425	75749202.00
4	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-65425	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-65425	0.00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	4845822.00	CDP-65425	4845822.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-65425	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-65425	0.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>1,221,870,630.00</b>
--------------------------------------	-------------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	7.00	Unidad	183770000.00	CDP-65425	1286390000.00
Editado	2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	45098207.00	CDP-65425	45098207.00
Editado	3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	88374069.00	CDP-65425	88374069.00
Editado	6	veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	5653459.00	CDP-65425	5653459.00

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>1,425,515,735.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>

Valor Total Orden de Compra:

1,425,515,735.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la adición Nro. 1 a la orden de compra No. 153080, adicionando el valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$203.645.105,00). Soportes mediante solicitud al contratista Nro. GS-2025-637566-MEBOG del 22/10/25, viabilidad del contratista mediante documento del 23/10/25, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 475 del 28/10/25, solicitud a la ordenación del gasto No. GS-2025-649560-MEBOG del 28/10/25, formato de constancia que la adición no supera el 50% de fecha 28/10/25, CDP Nro. 70325 del 28/10/25 recurso 10, el proveedor deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificatorio de la garantía única.

Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

Documento: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C

  
Edgar Sierra R.

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

19.219.805.

TC. MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS  
Firma Jefe Área de Contratación

MV. SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE  
Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

CPS04. HECTOR ANDRES PIRACOCA PERAZA  
Firma Responsable Seguimiento Contractual


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**
**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**
**GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 2**
**INSTITUCIÓN**
**Nro. GS-2025 - 649560 / MEBOG-GUDMO 2 - 20.1**
**Bogotá D.C., 28 OCT 2025**
**Señor brigadier general**
**HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
**Director Logístico y Financiero**
**Carrera 59 26 – 21, CAN**
**Bogotá D.C.**
**Asunto: solicitud adición a la orden de compra Nro. 153080**

En atención a la orden de compra No. 153080 del 08/10/2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga bien autorizar la adición a la citada orden de compra por el valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$203.645.105,00) INCLUIDO IVA, para la adquisición de una (01) camioneta pick up no uniformada CHEVROLET COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI, discriminado de la siguiente manera, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CHEVROLET COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	1	\$183.770.000,00	\$183.770.000,00
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1	\$6.442.601,00	\$6.442.601,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	\$12.624.867,00	\$12.624.867,00
4	REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	1	\$0,00	\$0,00
5	IMPUESTO DE RODAMIENTO	1	\$0,00	\$0,00
6	GRAVÁMENES ADICIONALES	1	\$807.637,00	\$807.637,00
7	SOAT	1	\$0,00	\$0,00
8	LUGAR DE ENTREGA	1	\$0,00	\$0,00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$203.645.105,00</b>

- Proyección con la adición orden de compra No. 153080 del 08/10/2025, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CHEVROLET COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	7	\$183.770.000,00	\$1.286.390.000,00
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1	\$45.098.207,00	\$45.098.207,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	\$88.374.069,00	\$88.374.069,00
4	REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	1	\$0,00	\$0,00
5	IMPUESTO DE RODAMIENTO	1	\$0,00	\$0,00
6	GRAVÁMENES ADICIONALES	1	\$5.653.459,00	\$5.653.459,00
7	SOAT	1	\$0,00	\$0,00
8	LUGAR DE ENTREGA	1	\$0,00	\$0,00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$1.425.515.735,00</b>

## JUSTIFICACIÓN

En atención, a los soportes documentales que motivan la presente solicitud y en concordancia con la Resolución No. 05884 de 27/12/2019 “Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia” en su Capítulo 1 Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional”; numeral 1.4 Elementos del modelo de sostenibilidad de los recursos, 1.4.2 Cadena Logística ítem 1.4.2.1. **Proyecciones, reposición y cobertura**, lo cual consiste en abastecer exactamente los elementos necesarios para prestar el servicio de Policía, para el caso específico la unidad dueña de la necesidad del subcomponente de movilidad requieren la adquisición de este tipo de bienes para la vigencia 2025. Toda vez, que se constituye un elemento esencial para el despliegue de la actividad policial en desarrollo de la función constitucional y legal otorgada a la Policía Nacional.

Por otra parte, conforme a las necesidades propias del servicio se debe evaluar el contexto criminal conocido en algunas vías nacionales a través de hechos violentos, con el fin de minimizar el riesgo en los desplazamientos para lo cual se requiere adoptar medidas especiales de protección como, contar con vehículos no uniformados, los cuales reduzcan la afectación a la integridad de los funcionarios policiales que requieren movilizarse en las distintas zonas urbanas o rurales del territorio nacional.

Así mismo, el adquirir vehículos no uniformados permitirá desplegar acciones de atención y prevención ante escenarios de afectación al orden público, la convivencia y la seguridad en los territorios, reduciendo costos de adquisición, permitiendo suplir algunas necesidades que persisten en las unidades desconcentradas, y ampliando así, la cobertura del subcomponente de movilidad, bajo las directrices emitidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección Logística y Financiera.

## ANTECEDENTES

- Mediante Acta Nro. AE-2025-128041 MEBOG del 20/10/2025 “QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, CON EL FIN DE DAR INICIO AL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 153080 DEL 08/10/2025 SUSCRITA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL “ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020” el señor Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 2 (E), en calidad de supervisor de la orden de compra No. 153080 y la señora MARISOL IBAGÓN CASTRO en representación de la firma AUTOMAYOR S.A., suscribieron el acta de inicio al seguimiento de la ejecución de la orden de compra No. 153080.
- Mediante oficio Nro. GS-2025-637566-MEBOG del 22/10/2025, el señor Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO supervisor de la Orden de Compra No. 153080, solicitó al señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ Representante Legal AUTOMAYOR S.A., concepto para realizar adición a la orden de compra Nro. 153080 del 08/10/2025 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL “ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020”.
- Mediante documento del 23/10/2025, el señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ Representante Legal AUTOMAYOR S.A., informó al señor Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO Supervisor de la orden de compra No. 153080, tener la capacidad para realizar adición a la orden de compra en mención por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$203.645.105,00) INCLUIDO IVA, conservando las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y el plazo de entrega establecido en la orden de compra principal y demás contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Es de aclarar, que se conservarán las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra No. 153080 del 08/10/2025, cuyo plazo de ejecución es hasta el 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,



Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO  
Supervisor de la orden de compra Nro. 1530805



Elaboró: SI. Raúl Alfonso Pava Osorio  
MEBOG – GUDMO

Fecha de elaboración: 28/10/2025  
Ubicación: //Planeación2025/Contratos

Avenida Caracas 6 - 05  
Teléfono: 515 9000 Ext.: 90050  
[jesep.undmo-cto@policia.gov.co](mailto:jesep.undmo-cto@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 2

<b>Fecha:</b>	20 de octubre de 2025		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	10:00 horas
<b>Lugar:</b>	Bogotá D.C. - Avenida Caracas No. 6-05		

**AE-2025- - 128041 - MEBOG-GUDMO 2 -2.21**

QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, CON EL FIN DE DAR INICIO AL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 153080 DEL 08/10/2025 SUSCRITA ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Verificación de Asistentes.
- 2) Desarrollo de la Agenda.
- 3) Compromisos.
- 4) Registro Fotográfico.

**DESARROLLO****1. Verificación de Asistentes**

El dia 20 de octubre de 2025, se reúnen en las instalaciones de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, el señor Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 2 (E), en calidad de supervisor de la orden de compra No. 153080 y la señora MARISOL IBAGÓN CASTRO en representación de la firma AUTOMAYOR S.A., para suscribir la presente acta de inicio al seguimiento de la ejecución de la orden de compra No. 153080 del 08/10/2025, la cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", estableciendo los siguientes parámetros y compromisos durante la ejecución de la orden de compra en mención.

**2. Desarrollo de la agenda.**

Con ocasión a la anterior, se enuncia a continuación los aspectos de relevancia con respecto a la ejecución de la orden de compra en comento y los compromisos a tener en cuenta, así:

- La orden de compra No. 153080, suscrita entre LA POLICIA NACIONAL Y AUTOMAYOR S.A., tiene como fecha de emisión el 08/10/2025 y fecha de vencimiento el 15/12/2025.
- La orden de compra fue suscrita bajo el objeto "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

- La cantidad y el valor de la orden de compra obedecen al indicado a continuación, así:

El valor de la presente orden de compra corresponde a **MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL (\$1.221.870.630,00) INCLUIDO IVA**, las cantidades contratadas corresponde a (41) unidades, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 65425	Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	6.0	Unidad 183.770.000,00	1.102.620.000,00
2 CDP 65425	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad 38.655.606,00	38.655.606,00
3 CDP 65425	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad 75.749.202,00	75.749.202,00
4 CDP 65425	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad 0,00	0,00
5 CDP 65425	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad 0,00	0,00
6 CDP 65425	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad 4.845.822,00	4.845.822,00
7 CDP 65425	veh03--SOAT	1.0	Unidad 0,00	0,00
8 CDP 65425	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad 0,00	0,00
				<b>1.221.870.630,00 COP</b>

- FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020", donde se indica:

*"El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

*Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, períodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.*

*El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.*

*El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:*

(i) *Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*

(ii) *De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).*

**Parágrafo:** Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) *Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social*

-128041-

AE-2025-120041 - MEBOG-GUDMO 2-2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, CON EL FIN DE DAR INICIO AL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMpra N°. 153080 DEL 08/10/2025 SUSCRITA ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

**Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.**

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

**El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.**

*En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:*

Tabla 2 Condiciones para entregar y recoger paquetes

No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos	Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 - 10	1		100%	100%	N.A.
2	11 - 20	2		50%	30%	70%
3	> 21	2		50%	40%	60%

*Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.*

*En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.*

*El retraso en la entrega de los Vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los Vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.*

*El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.*

Las Entidades Compradoras deben **APROBAR** o **RECHAZAR** la factura dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

*Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.*

**La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual.**

AE-2025- 128041 - MEBOG-GUDMO 2 -2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, CON EL FIN DE DAR INICIO AL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 153080 DEL 08/10/2025 SUSCRITA ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

Se aclara, que si la firma contratista realiza entrega de los vehículos previo al vencimiento de la orden de compra, la cual se debe realizar de forma total cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Nacional, el catálogo del Acuerdo Marco de Vehículos III para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020", más accesorios y adecuaciones adquiridas en la mencionada orden de compra.

- Las partes acuerdan que toda información de relevancia que deba ser informada a la supervisión o que contribuya a la plena ejecución de la orden de compra deberá realizarse por escrito a los correos electrónicos [jesep.undmo-cto@policia.gov.co](mailto:jesep.undmo-cto@policia.gov.co) y [mebog.gudmo2@policia.gov.co](mailto:mebog.gudmo2@policia.gov.co)
- El supervisor de la orden de compra se compromete a adelantar cualquier trámite que requiera el contratista de forma diligente ante Dirección Logística y Financiera.

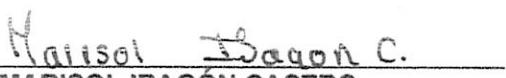
#### 4. Registro fotográfico:



No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:



**Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO**  
Supervisor de la orden de compra No. 153080



**MARISOL IBAGÓN CASTRO**  
en representación de la firma AUTOMAYOR S.A.

Elaborado por: PT. Diego Alejandro Parra Mendivilso  
Revisado por: CT. Juan Sebastián Pérez Bareño  
Fecha de elaboración: 20/10/2025  
Ubicación: UNDMO/CONTRATOS/2025/DILOF

Avenida Caracas No. 6 - 05  
Teléfono: 3159000 Ext 90050  
[jesep.undmo-cto@policia.gov.co](mailto:jesep.undmo-cto@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 2

Nro. GS-2025 - - 6 3 7 5 6 6 TMEBOG-GUDMO 2 - 20.1

Bogotá D.C., 22 OCT 2025

Señor Director Nacional - Comisión General  
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ  
Representante Legal AUTOMAYOR S.A.  
Carrera 14 No. 81 - 19  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto de capacidad adición orden de compra No. 153080

En atención a la orden de compra No. 153080 del 08/10/2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020"; respetuosamente me permito solicitar al señor contratista, informar ante esta supervisión si se encuentra en la capacidad de adicionar a la citada orden de compra, el valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$203.645.105,00) INCLUIDO IVA, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CHEVROLET COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	7	\$183.770.000,00	\$183.770.000,00
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1	\$6.442.601,00	\$6.442.601,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	\$12.624.867,00	\$12.624.867,00
4	REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	1	\$0,00	\$0,00
5	IMUESTO DE RODAMIENTO	1	\$0,00	\$0,00
6	GRAVÁMENES ADICIONALES	1	\$807.637,00	\$807.637,00
7	SOAT	1	\$0,00	\$0,00
8	LUGAR DE ENTREGA	1	\$0,00	\$0,00
VALOR TOTAL				\$203.645.105,00

Es de aclarar, que se conservarían las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra principal cuya fecha de vencimiento es 15/12/2025 y las demás establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Atentamente,

Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO  
Supervisor de la orden de compra No. 153080

Elaboró: IJ. Anuar Darío Guasca Gordillo  
MEBOG – GUDMO

Fecha de elaboración: 21/10/2025  
Ubicación: //Planeación2025/Contratos

Avenida Caracas 6 - 05  
Teléfono: 515 9000 Ext.: 90050  
[jesep.undmo-cto@policia.gov.co](mailto:jesep.undmo-cto@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



CHEVROLET

AUTOMAYOR >

UN LEGADO DE CONFIANZA

	ADIONAL			
7	SOAT	1	\$0,00	\$0,00
8	LUGAR DE ENTREGA	1	\$0,00	\$0,00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$203.645.105,00</b>

Se conservan las demás condiciones técnicas, jurídicas, económicas y el plazo de entrega, establecido en la orden de compra principal y demás contempladas en el Acuerdo Marco de precios de Vehículos, Vehículos eléctricos y Vehículos Híbridos para el transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020,

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ  
Representante Legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA  
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

Nro. GS-2025- 649490 ESEP – UNDMO – 20.1

Bogotá D.C., 28 OCT 2025

Señor brigadier general  
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
Director Logístico y Financiero  
Carrera 59 26 – 21, CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición certificación Plan de Compras de Gastos de Funcionamiento.

En atención a la Resolución Nro. 02472 del 08/08/2025 "Por la cual se realiza una modificación del presupuesto de funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2025"; de manera atenta y respetuosa solicito a mi general, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, expedir la certificación Plan de Compras de Gastos de Funcionamiento para la adición a la orden de compra No. 153080 del 08/10/2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020" lo anterior con el fin de ejecutar de manera oportuna los recursos asignados para el mes de diciembre, así:

MES PROYECTADO DE COMPRA	UNIDAD	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	RECURSO
DICIEMBRE	UNDMO 000ES	25101700	EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-01-01-004-009	CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS)	\$ 203.645.105,00	1	\$ 203.645.105,00	10
VALOR TOTAL								\$ 203.645.105,00	

Por último, se aclara que el que el encargado del seguimiento es el señor Capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ BAREÑO, quien fue notificado como supervisor de la orden de compra con el abonado telefónico 3183745105.

Atentamente,

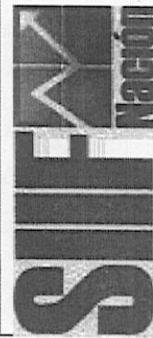
Capitan MARIO FERNANDO ENRIQUEZ ROSERO  
Comandante Dispositivo Especializado De Intervencion

Elaboró: S.I. RAÚL ALFONSO PAVA OSORIO  
MEBOG – GUDMO

Fecha elaboración: 28/10/2025.  
Ubicación: G: UNDMO/CONTRATOS2025

Avenida Caracas No. 6 – 05  
Teléfono: 3159000 Ext 90050  
[jesep.undmo-cto@policia.gov.co](mailto:jesep.undmo-cto@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



- 0 3 6 8 3 5 5  
12 8 OCT 2025

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante		Usuario Solicitante:	MHimanill	JOHN ALEXANDER MANTILLA GODOY
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
		Fecha y Hora Sistema:	28/10/2025 12:00:00 p. m.	

#### SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	76625	Fecha Registro:	2025-10-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	203.645,105,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000ES UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO)	A-02-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	Total:	203.645,105,00	0,00	203.645,105,00

Objeto:	SEGUN PC 475 CUYO OBJETO ES ADICIONA LA OC 153080 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".
---------	---

TC MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS  
JEFE AREA DE CONTRATACION DILOF

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**ÁREA DE CONTRATACIÓN**  
**ADICIONES**

SOLICITUD: GS-2025-649560-MEBOG

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL**

CONTRATO No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SIMILV 2025	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SIMILV	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SIMILV	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO
153080	8/10/2025	AUTOMAYOR S.A.	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORT	\$ 1.221.870.630,00	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 658,36	429,18 15/12/2025

**ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL**

ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR SIMILV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SIMILV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SIMILV
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>			<b>429,18</b>

**INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA**

ADICIÓN	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	VALOR SIMILV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SIMILV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SIMILV
Adición No. 1	28/10/2025	\$203.645.105,00	\$1.423.500		143.06
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b> 203.645.105,00			<b>143.06</b>

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", que establece lo siguiente:

"... ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de préstamo o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

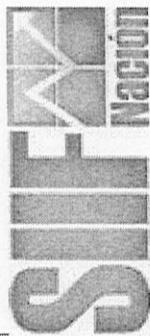
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)"

Atentamente,

  
**Mauricio Alejandro Patiño Galvis**  
 Jefe Área Contratación DLOF

Elaborado por: CFS 04 Héctor Andrés Paezca-Paezca  
 Revisado por: Mv. Sandra Paola Vargas Rodríguez  
 Fecha elaboración: 28/10/2025



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnjrincon	NILTON JAVIER RINCON AMAYA
Unidad o Subunidad:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	28/10/2025 12:00:00 p. m.	

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscripto Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	70325	Fecha Registro:	2025-10-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	203 645.105,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual::

#### SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	76625	Fecha Registro:	2025-10-28	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
000ES UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNIDMO)	A-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF			VALOR ACTUAL
							SALDO X COMPROMETER
							VALOR BLOQUEADO
							Total:
						203 645.105,00	203 645.105,00
							0,00

Objeto:	GS-2025-036835-DILOF CPA-476 ADICIÓN OC 153080 ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020
---------	--

Major JENNIFER ORIENTE ARAGÓN  
Jefe Grupo Presupuesto General



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025- 0 37088 /DILOF-GUCON 17.5

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025

Señora mayor  
JENNIFER CIFUENTES ARAGON  
Jefe Grupo de Presupuesto  
Dirección Logística y Financiera  
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud registro presupuestal del compromiso.

Respetuosamente me permito solicitar a la señora mayor, se expida el registro presupuestal del compromiso, correspondiente a la adición Nro. 1 a la orden de compra 153080, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", por la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$203.645.105,00).

Una vez se registre la adición a la orden de compra, solicito a la señora mayor se remita el registro presupuestal en original a esta jefatura para ser insertado en el expediente del proceso contractual, la adición a la orden de compra podrá ser consultada en la Tienda Virtual del estado colombiano.

Atentamente,

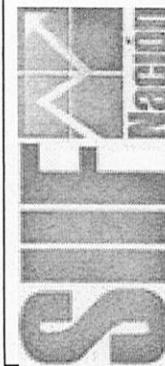
  
Major **SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE**

Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Realizo: CPS04 Héctor Andrés Piracoca Peraza

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 3159000 Ext 9939  
[diraf.asjud-sec@correo.policia.gov.co](mailto:diraf.asjud-sec@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto –  
Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad:  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHjirincon  
16-01-01-000  
PONAL GESTION GENERAL

29/10/2025 12:00:00 p. m.

#### REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 70325 de fecha 2025-10-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	276625	Fecha Registro:	2025-10-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		0,00	Valor Actual:	203.645.105,00	Saldo x Obligar:	203.645.105,00
Valor Inicial:									
Identificación: NIT	860034604	Razón Social:	AUTOMAYOR S.A.		TERCERO ORIGINAL			Medio de Pago:	
Número:	038265292	Banco:	BANCO DE BOGOTA	CUENTA BANCARIA				Abono en cuenta	
Identificación:	80512723	Nombre:	HERBERT LUGUI BENAVIDEZ VALDERAMA			Cargo:		DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO	
CAJA MENOR			VIÁTICOS					DOCUMENTO SOPORTE	
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Válicos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	153080 ADICION 1	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
								Fecha:	2025-10-29
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
ODDES UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO)	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						203.645.105,00	0,00		
					Total:	203.645.105,00	0,00	203.645.105,00	203.645.105,00

Objeto: GS-2025-03708-DILOF ADICIÓN 1 OC 153080 OBJ. ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	LÍNEA DE PAGO
000 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	203.645.105,00 203.645.105,00 NINGUNO

MAYOR JENNIFER CHUENTES ARAGÓN  
Jefe Grupo Presupuestor General



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025- 037615 - DILOF - GUCON 17.5

Bogotá D.C., 30 OCT 2025

Señor capitán  
JUAN SEBASTIAN PÉREZ BAREÑO  
Supervisor de la orden de compra Nro. 153080  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: notificación suscripción adición Nro. 1 a la orden de compra Nro. 153080.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar al señor capitán de la suscripción de la adición Nro. 1 a la orden de compra Nro. 153080, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP (NO UNIFORMADAS) PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Lo anterior, con el propósito de adelantar las gestiones necesarias durante la ejecución de la orden de compra, teniendo en cuenta lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra". Asimismo, se le reitera la obligación de solicitar a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC-SIGMA, el respectivo permiso de acceso al Módulo de Contratación – MCT, a fin de efectuar el cargue de los informes de supervisión conforme a la periodicidad establecida en el acto contractual.

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS  
Jefe Área de Contratación DILOF  
Especialista en Seguridad

Elaboró: CPS04. Héctor Andrés Piracoca Peraza  
DILOF-GUCON

Revisó: M.Y. Sandra Patricia Vargas Realpe  
ARCON-GUCON

Fecha de elaboración: 31/10/2025  
Ubicación: Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2025

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA